

ACUERDO Nro. 214
05 DE FEBRERO DE 2009



Por medio del cual se conceden unas facultades al Director General.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE CORNARE

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 29 de la ley 99 de 1993, y las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial viabilizó y recomendó al Fondo Nacional de Regalías aprobar recursos a CORNARE en cuantía de \$4.000.000.000 para la ejecución del proyecto "Implementación de la limpieza y manejo ambiental del cauce y riveras de la quebrada La Yarumal y el Río Negro, Etapa 1, Áreas Urbana y Rural del Municipio de Rionegro, Departamento de Antioquia". Proyecto en el cual CORNARE aporta recursos adicionales por \$500.000.000 y el municipio de Rionegro por \$502.200.000.

Que en virtud de lo anterior es necesario otorgar facultades al Director General para celebrar el respectivo convenio interadministrativo, siendo así que CORNARE aportaría \$4.500.000.000 (Incluye los recursos recibidos del Fondo Nacional de Regalías) y el municipio de Rionegro ó \$ 502.200.000.

Por lo anterior,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Facultar al Director General para celebrar un convenio interadministrativo con el municipio de Rionegro para ejecutar el proyecto "Implementación de la limpieza y manejo ambiental del cauce y riveras de la quebrada La Yarumal y el Río Negro, Etapa 1, Áreas Urbana y Rural del Municipio de Rionegro, Departamento de Antioquia", por valor de \$5.002.200.000, en el cual CORNARE (Incluidos los recursos recibidos del Fondo Nacional de Regalías) aporta la suma de \$4.500.000.000 y el municipio de Rionegro aporta la suma de \$502.200.000

PARAGRAFO: Esta facultad incluye la celebración de los contratos y/o convenios para la ejecución del citado proyecto.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en el municipio de El Santuario, a los 5 días del mes de febrero de 2009.

Ofelia Elcy Velasquez Hernandez
OFELIA ELCY VELASQUEZ HERNANDEZ
Presidente del Consejo Directivo
CORNARE

Mauricio Davila Bravo
MAURICIO DAVILA BRAVO
Secretario Consejo Directivo
CORNARE

Gestión Ambiental con Desarrollo Social

www.cornare.gov.co